



El gremio de barberos y cirujanos en Salamanca en la primera mitad del siglo XVIII. Experiencias vitales, estrategias familiares y actitudes ante la muerte

The Guild of Barbers and Surgeons in Salamanca in the First Half of the 18th Century: Life Experiences, Family Strategies, and Attitudes Toward Death

Pablo Ajenjo López

Universidad de Salamanca (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3831-0293>

pabloajenjo@usal.es

NOTA BIOGRÁFICA

Pablo Ajenjo López es investigador predoctoral de la Universidad de Salamanca. Graduado en Historia y máster en Estudios Avanzados e Investigación en Historia. (Sociedades, Poderes e Identidades), ambos por la Universidad de Salamanca. Ha sido becario de colaboración en el Instituto de Estudios de la Ciencia y Tecnología (IECyT) y becario JAE de introducción a la Investigación del CSIC. Sus líneas de investigación se centran en el estudio social de la frontera luso salmantina (vida cotidiana, familia, infancia y ejército) prestando especial atención al siglo XVIII.

RESUMEN

El oficio de los barberos cirujanos fue inherente a los ámbitos poblacionales de la Edad Moderna europea. En este trabajo se analiza de forma prosopográfica este gremio en la ciudad de Salamanca, prestando especial atención a las dinámicas familiares que los miembros del gremio desarrollaron, las estrategias de las herencias y las actitudes ante la muerte comparadas con otros casos cercanos. De esta forma se pretende conocer nuevos datos sobre el tejido artesanal y sanitario en la ciudad en la primera mitad del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE

Barberos; Experiencias Vitales; Familia; Testamento; Salamanca.

ABSTRACT

The profession of barber-surgeons was inherent to the population spheres of early modern Europe. This study analyzes this guild in the city of Salamanca through a prosopographical approach, with particular attention to the family dynamics developed by the guild members, inheritance strategies, and attitudes toward death compared with other nearby cases. In this way, the study aims to uncover new information about the artisanal and healthcare fabric of the city in the first half of the 18th century.

KEYWORDS

Barbers; Life Experiences; Family; Will; Salamanca.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. EXPERIENCIAS VITALES Y ESTRATEGIAS FAMILIARES DEL GREMIO DE FLEBOTOMIANOS. 3. ACTITUDES ANTE LA MUERTE DE LOS BARBEROS CIRUJANOS SALMANTINOS. 4. CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN¹

El interés por conocer la realidad del trabajo y la organización social en torno a él en la Edad Moderna está nuevamente en auge. Nieto Sánchez y Zofio Llorente apuntan que el momento actual de la investigación es propicio para elaborar un nuevo discurso sobre la economía preindustrial, abordando aspectos menos analizados como el aprendizaje o las actitudes ante la muerte de los artesanos². La nueva historia del trabajo guarda un enfoque íntimamente ligado con la historia de la familia³, por lo que se pretende buscar identificar y comprender esas dinámicas que afectaron a los matrimonios, a la descendencia y la muerte en el gremio de los cirujanos y barberos salmantinos en el siglo XVIII.

Ligado a esta cuestión, se suma la circunstancia de que desconocemos prácticamente todo sobre el tejido artesanal y económico de la ciudad de Salamanca en la Edad Moderna⁴, habiendo sido estudiado con exhaustividad únicamente la faceta institucional del gremio universitario⁵. Esta cuestión ya la planteó Rodríguez Sánchez en 1989⁶, sin embargo, no ha generado especial interés para la investigación en los últimos años.

Por otro lado, la historia de las mentalidades ha dedicado una atención especial a las actitudes ante la muerte durante la Edad Moderna desde la década de los 80 del siglo XX⁷. Para ello el empleo de los protocolos notariales asociados a la renovación historiográfica que se vivía en ese

¹ Hace 25 años empecé a caminar *Tiempos Modernos* de la mano de, entre otras personas, la profesora Ana María Carabias Torres, a quien deseo dedicar este trabajo con motivo de su jubilación en agradecimiento a su magisterio y amistad.

² NIETO SÁNCHEZ, José Antolín y ZOFIO LLORENTE, Juan Carlos, "Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: una revisión", *Areas: revista internacional de ciencias sociales*, 34 (2015), pp. 47-49.

³ LÓPEZ, Victoria y NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Libros de la Catarata, 1996, p. 13.

⁴ Existen pocos trabajos sobre esta cuestión: LORENZO PINAR, Francisco Javier, "Los contratos de impresión de libros en Salamanca (1601-1625)", en Antonio Matilla Tascón y José Andrés Casquero (eds.), *Homenaje Antonio Matilla Tascón*, Zamora, Diputación de Zamora, 2002, pp. 417-442; *Id.*, "Contratos de impresión de libros con los tipógrafos extranjeros en Salamanca en el siglo XVI", *Documenta & Instrumenta*, 16 (2018), pp. 91-114; *Id.*, "Contratos de aprendizaje del sector del libro en Salamanca (1601-1650)", *Salamanca: Revista de Estudios*, 50 (2003), pp. 85-100; REBOLLAR ANTÚNEZ, Alba, "Ensambladores y entalladores en Salamanca a fines del siglo XVI. Ordenanzas para su oficio", *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 51 (2016), pp. 17-32; MARTÍN SÁNCHEZ, Laura, "El trabajo femenino en Salamanca a través de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1754)", en *Identidad y trabajo en Castilla y León*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2019, pp. 77-100; AJENJO LÓPEZ, Pablo, "El aprendizaje artesanal en Salamanca: un estudio desde el Colegio de Carvajal en la primera mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 30 (2024), pp. 421-443.

⁵ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, "Historiografía de la Universidad de Salamanca en la Edad Moderna: los últimos veinte años", en Mariano Peset Reig (coord.), *Facultades y grados: X Congreso Internacional de historia de las Universidades Hispánicas*, vol. 2, Valencia, Universidad de Valencia, 2010, pp. 389-407.

⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, "Una valoración de la historiografía salmantina en la Edad Moderna", en José Luis Martín Rodríguez (coord.), *I Congreso de Historia de Salamanca*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991, pp. 9-20.

⁷ Resulta inabarcable en este trabajo elaborar un estado de cuestión completo sobre el asunto. A modo de introducción sirva: CHAUNU, Pierre, *La mort à Paris: XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*. París, Fayard, 1978; VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985; *Id.*, *La mort et l'Occident: de 1300 à nos jours*, París, Gallimard, 2000; ARIÈS, Philippe, *L'homme devant la Mort*, París, Seuil, 1985; PASCUA SÁNCHEZ, María José, "La muerte y sus discursos en la España del Antiguo Régimen", *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 8 (1996), pp. 149-174; *Id.*, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1990; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, "Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España Moderna a través de la revista *Hispania*", *Hispania*, 176 (1990), pp. 1073-1090; GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, "El retorno de la muerte: La muerte en la historia (Edad Moderna)", en *Arqueología de la muerte: metodología y perspectivas actuales*, Córdoba: Diputación Provincial, Área de Cultura, 1991, pp. 261-286; SERRANO MARTÍN, Eliseo (ed.), *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994; MATEO, Lourdes, "La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes", *Manuscrits*, 12 (1994) pp. 321-356; AZPETIA MARTÍN, María, "Historiografía de la «Historia de la Muerte»", *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26 (2008), pp. 113-132.

momento fue fundamental⁸. El estudio de la mentalidad ante la muerte sigue apareciendo con frecuencia en nuevos trabajos que abordan la cuestión desde diferentes ópticas y ámbitos geográficos⁹, lo que aporta un valor añadido a una cuestión bien conocida por la historiografía.

En este trabajo se aborda el estudio de un conjunto social representativo de la cotidianidad en las sociedades del Antiguo Régimen en Europa tanto en ámbitos urbanos como rurales, caso de los barberos cirujanos. De tal forma, estudiaremos de manera principal los testamentos –32 en total– que elaboraron los miembros pertenecientes a este gremio en Salamanca en la primera mitad del siglo XVIII, pero también otros documentos notariales como cartas de examen, expedientes de información y limpieza de sangre¹⁰, contratos de aprendizaje o cartas de dote matrimonial. Con ello, se pretende conocer la estructura corporativa de un sector profesional sanitario agremiado, para observar las relaciones que existían entre ellos y con el resto del entramado socioeconómico salmantino y otras profesiones sanitarias a comienzos del Setecientos.

Los testamentos no solo ofrecen una visión de los últimos momentos de los cirujanos, sino que son un reflejo de sus experiencias vitales, de las relaciones sociales que habían forjado durante su vida, los compromisos que habían adquirido con sus familiares, con sus deudores o con sus amistades, además de ser un descargo buscado para la conciencia con el fin de alcanzar una buena muerte. También nos es posible conocer el nivel económico del que disponían y poder observar y analizar las diferencias que existían entre ellos. Por ello, en los testamentos los cuidados espirituales y económico-sociales se entremezclan presentando una simbiosis en la que resulta difícil eludir alguno de esos aspectos. Son fuentes de gran valor para la historia social, por lo que sin perder de vista el aspecto de la mentalidad ante la muerte, se abordará también ese enfoque socio-familiar de este gremio asistencial.

La elección del gremio de flebotomianos salmantinos viene motivada por varios factores. En primer lugar, no es frecuente encontrar trabajos que aborden este oficio en sus múltiples facetas desde la perspectiva histórica para el siglo XVIII¹¹, siendo más habitual que lo hagan en un ámbito puramente sanitario¹², dando lugar en no pocas ocasiones a trabajos poco exhaustivos que

⁸ REDER GADOW, Marion, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1986, p. 23; LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Muerte y ritual en la Edad Moderna: el caso de Zamora, (1500-1800)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1991, p. 17; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los castellanos ante la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996, p. 22; GÓMEZ NAVARRO, Soledad, "Complementariedad y cruce de fuentes en el análisis demográfico: aplicación metodológica del testamento como indicativo indirecto de mortalidad en tres núcleos cordobeses (1690-1833)", *Revista de Historia Moderna*, 20 (2002). Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/1412> (última consulta: 20-06-2024).

⁹ BERMEJO DE LA CRUZ, Juan Carlos, *Actitudes ante la muerte en el Ávila del siglo XVII*, Ávila, Diputación de Ávila, 2008; RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier, "Solidaridad estudiantil y actitudes ante la vida y la muerte en la Universidad de Salamanca del siglo XVI", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 8/32, (2016), pp. 178-203; HERAS SANTOS, José Luis de las, "Religiosidad, herencia inmaterial y actitudes ante la muerte del clero catedralicio salmantino en la Edad Moderna", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 9/36 (2018), pp. 476-509; QUIJADA SÁNCHEZ, Didio, "Testamentos de Palencia. Hombres y mujeres del ámbito rural en la segunda mitad del Setecientos", *Estudios Humanísticos. Historia*, 16 (2018), pp. 309-342; WHITE HAYES, Michael, "Los testamentos de Timoteo O'Scanlan (1723-1795): Testimonio de un médico militar irlandés en la España del siglo XVIII", *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 30 (2020), pp. 773-797.

¹⁰ Se han conservado, al menos, 107 cartas de información sobre individuos que solicitaron examinarse de esta profesión en esa época, de las que hemos tomado como muestra 30 de ellas.

¹¹ AMEZCUA, Manuel, "Barberos y sangradores flebotomianos en Granada: norma y sociedad en los siglos XVII y XVIII", *Cultura de los cuidados: Revista de Enfermería y Humanidades*, 1 (1997), pp. 31-36; BUENDÍA MUÑOZ, Alejandro, "Sangradores y Barberos. El intrusismo en Almería en el siglo XVIII", *Index de enfermería: información bibliográfica, investigación y humanidades*, 11/ 36-37 (2002), pp. 47-50; FERNÁNDEZ DOCTOR, Asunción, "Médicos y cirujanos de Zaragoza en la Edad Moderna: su número y estructura sociofamiliar", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 17 (1997), pp. 141-164; HERNÁNDEZ SÁENZ, Luz María, "Seamen, Surgeons and Empire: Spanish Naval Medical Reform and Mexican Medicine in the Late Colonial Period", *The Northern Mariner/Le Marin du nord*, XI 1 (2000), pp. 21-35; MORETÓN ALONSO, Margarita, *Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII): análisis sociológico y estadístico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993; LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, "Cirugía y cirujanos en la Mérida del XVIII", *Proserpina*, 10 (1993), pp. 109-136; MARTÍNEZ FLÓREZ, Julio; CALONGE GARCÍA, Francisco y BALLESTEROS, Montserrat, "La asistencia sanitaria del siglo XVIII en Soria a la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada", en *Actas de la I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2000, vol. II, pp. 117-128; HERNÁNDEZ LUIS, José Luis, "Las profesiones sanitarias en Zamora a mediados del siglo XVIII", *Cuadernos dieciochistas*, 15 (2014), pp. 277-296.

¹² CARRERAS PANCHÓN, Antonio, "Las actividades de los barberos durante los siglos XVI al XVIII", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 13 (1974), pp. 205-218; SÁNCHEZ GRANJEL, Mercedes, "Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 22

recogen solo datos puntuales y anécdotas¹³. En ese sentido, algunas investigaciones que versan sobre las profesiones sanitarias en la centuria de la Ilustración solo los tratan de forma marginal o muy apoyados en los datos que ofrece el Catastro de Ensenada¹⁴. Si bien el oficio de los barberos no era exclusivamente sanitario, en general se dedicaron a hacer pequeñas curas, sangrías, aplicar ungüentos y a realizar arreglos bucales, supuso la base del sistema de salud operante en Europa durante varios siglos.

Apunta López Terrada que en la Edad Moderna resulta complicado definir los límites que existieron entre las distintas profesiones que actuaban dentro del ámbito sanitario¹⁵. Es por ello que la historiografía se ha valido para su análisis de lo que ella definió como “pluralismo sanitario”, donde se engloban la multiplicidad de recursos de los que disponía la población para sanar al margen de los médicos titulados y donde se encuadran los barberos cirujanos. Las jerarquías médicas modernas estaban encabezadas por los profesionales formados en las universidades y examinados ante el protomedicato, tras ellos los cirujanos latinos, también formados en académicas o universidades, seguidos de los cirujanos algebristas o romancistas, objeto de nuestro trabajo, cuyo aprendizaje y labor se insertaba en el ámbito artesanal¹⁶.

2. EXPERIENCIAS VITALES Y ESTRATEGIAS FAMILIARES DEL GREMIO DE FLEBOTOMIANOS

El oficio de barbero estaba enmarcado dentro del tejido artesanal de la actividad laboral en la Edad Moderna. Es decir, por sus características era un trabajo que podría llegar a considerarse como “vil y mecánico”¹⁷ alejado de aquellos cuya actividad requería una formación letrada o regulada por instituciones educativas, caso de las Universidades. Estos oficios de la “otra medicina” no eran reconocidos todavía como profesiones liberales y caían, por tanto, en el terreno del artesanado. Su organización profesional era algo diferente a este grupo laboral, pero muchas de sus prácticas formativas eran similares a la que desarrollaron los artesanos del momento, como observaremos en lo sucesivo. Por lo tanto, los cirujanos que se están analizando no eran cirujanos latinistas, sino romancistas o algebristas¹⁸. Estos últimos se formaban siguiendo la dinámica del aprendizaje artesanal en casa de un maestro, quien durante un tiempo de varios años debía enseñar el oficio para que el aprendiz, al término del periodo acordado, estuviera “hábil y suficiente en el trabajo de dicha enseñanza”¹⁹. Mientras tanto, los cirujanos latinistas sí estaban plenamente formados en las universidades o en las academias que se van creando a lo largo del siglo XVIII en España²⁰, siendo sus conocimientos mucho más teóricos y prácticamente nada empíricos. No obstante, hemos localizado algunos casos en los que además de la formación como barbero en casa de uno o varios maestros, el aprendiz también asistió, sin estar matriculado, a algunas clases de la cátedra de Prima de Cirugía en la universidad

(2002), pp. 151-187; *Ead.* “Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII”, *Lull*, 32 (2009), pp. 317-346. VAN DELLEN, James, “Barber Surgeon, or Surgeon Barber?”, *World Neurosurgery*, 77/2 (2012), pp. 293-295.

¹³ BUENDÍA MUÑOZ, Alejandro y GARCÍA MORALES, Inmaculada, “¡Qué dolor de muelas! Barberos, sangradores y practicantes: el cuidado de las enfermedades dentarias en la Almería de los siglos XVIII y XIX”, *Híades: Revista de historia de la enfermería*, 10/ 1 (2008), pp. 413-426; RODRÍGUEZ PLAZA, Miguel Ángel, “Notas para la historia de los barberos de Badajoz”, *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, 17 (2022), pp. 113-151.

¹⁴ En el caso salmantino, objeto de este análisis, existe un trabajo de tesis doctoral sobre la sanidad en la ciudad esta época, a los barberos cirujanos se le dedica poco más de un par de párrafos. VICENTE MÉNTRIDA, Marta, *Reformas sanitarias y asistenciales en la ciudad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Tesis Doctoral inédita, Universidad de Salamanca (2011), p. 169. <https://gredos.usal.es/handle/10366/115612> (última consulta: 20-06-2024).

¹⁵ LÓPEZ TERRADA, María Luz, “Las prácticas médicas extraacadémicas en la ciudad de Valencia durante los siglos XVI y XVII”, *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 22, (2002), pp. 85-120.

¹⁶ SÁNCHEZ GRANJEL, Luis, *El Ejercicio de la Medicina en la sociedad española del siglo XVII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Historia de la Medicina Española, 1971. p. 11.

¹⁷ Así lo define por ejemplo DÍEZ, Fernando, *Viles y mecánicos: trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1990, p. 105.

¹⁸ “Juan Rodríguez, de zinco años a esta parte, ha estado pasando y practicando el ejercicio de ziruano algebrista”. Archivo Histórico Provincial de Salamanca (en adelante, AHPSa), Protocolos Notariales (en adelante, PN), 5739, f. 496v, año 1734.

¹⁹ AHPSa, PN, 4486, f. 1314r, año 1720.

²⁰ CONCHA RUIZ, Manuel, “El colegio de cirugía de la armada. El proyecto ilustrado de Cádiz”, *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, (2022), pp. 201-212.

salmantina²¹. Es el caso, por ejemplo, de Joseph González Andibar, quien en 1724 se presentó a examen. Desde “el año pasado de mil setecientos quinze hasta el de beinte o beinte y uno estuvo pasando y practicando en la facultad de Zirujía y al tiempo estaba con Andrés de Santiago, maestro de dicho arte biéndole curar”²². El maestro Santiago, previamente también había asistido a la Universidad como oyente de las clases del catedrático Vizola antes de examinarse²³.

El aprendizaje artesanal era una etapa vital más en la vida de muchos jóvenes que eran puestos por sus padres o tutores a aprender un oficio²⁴. De esta forma se integraban en un núcleo familiar diferente al suyo, incorporándose plenamente en la familia del maestro entendida como la realidad administrativa básica del Antiguo Régimen, supeditados directamente a la autoridad paterna,²⁵ lo que en algunas ocasiones podía derivar en malos tratos hacia el nuevo miembro o en otras establecer una relación de confianza y familiaridad duradera²⁶. El tiempo que pasaban en esta nueva realidad iba desde algunos meses en trabajos que requerían poca cualificación, generalmente del sector de la vestimenta y textil –bolseros, tejedores de estameñas, etc.²⁷–, hasta otros que requerían varios años para poder alcanzar las destrezas necesarias y poder comenzar a ejercer como oficial. Este es el caso de los barberos, que junto con cerrajeros, libreros, arcabuceros o plateros, tenían un periodo de formación más prolongado²⁸.

En la primera mitad del siglo XVIII hemos localizado un total de 37 escrituras de aprendizaje en este oficio agremiado. La realidad del aprendizaje artesanal en esta época en la ciudad estuvo marcada por una circunstancia que la singulariza en cierto sentido. Desde mediados del siglo XVII funcionaba en Salamanca el Colegio de san Antonio o Seminario de Carvajal. Tras su fundación en 1663, pero sobre todo desde su regulación a través de unas constituciones en 1712²⁹, el colegio concertó de forma constante asientos con artesanos de la ciudad para que se formasen los huérfanos internos, introduciendo en el tejido socio-productivo a estos aprendices ajenos a la realidad artesanal. Es algo similar a lo que documentó Nieto Sánchez en Madrid en el XVIII³⁰, con la peculiaridad de que, en Salamanca, los jóvenes huérfanos sí se formaban en las casas y los talleres de los maestros artesanos.

²¹ En la cátedra de Prima de Cirugía debía seguirse la lectura de “el Guido, por ser autor grave que recogió de Hipócrates, Galeno, Avicena y de los demás antiguos todo lo bueno que toca a la cirugía”. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca, 1625*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, p. 180.

²² AHPSa, PN, 3939, f. 708v, año 1724.

²³ AHPSa, PN, 3934, f. 651r, año 1710. El catedrático Vizola aparece de forma recurrente en la documentación manejada con varias formas de apellido: Brizola, Viziola. Fue provisto de la cátedra de cirugía en la Universidad de Salamanca en 1724. Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (en adelante, AUSA), Oposiciones de cátedras, 1002/26. En los libros de matrícula no aparece en el apartado correspondiente a los profesores, doctores y maestros, sino en las páginas dedicadas a los estudiantes “Zirujanos latinos”, especificando que él es catedrático. (Desde AUSA, 433, f. 94r, año 1725 hasta AUSA, 447, f. 93r, año 1739). Durante el curso 1740-1741 la cátedra estuvo vacante (AUSA, 448, f. 93r, año 1740), al año siguiente se proveyó en Joseph Naxera, (AUSA, 449, f. 80r, año 1741).

²⁴ CREMADES GRIÑÁN, María del Carmen, “En torno a los contratos laborales concernientes a menores de edad: Cartas de soldada y de aprendizaje”, en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, p. 315; EPSTEIN, Stephan R., “Craft guilds, Apprenticeship, and Technological change in Preindustrial Europe”, *Journal of Economic History*, 58, (1998), pp. 684-713; MINGORANCE RUIZ, José Antonio, “Los contratos de aprendizaje en la documentación notarial de Jerez de la Frontera fines del medioevo y comienzos de la Edad Moderna”, *Revista de Historia de Jerez*, 7 (2001), p. 8; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Ser joven en el siglo XVIII: ¿formados en el taller o en la academia?”, en I. Arias de Saavedra (coord.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012, p. 647; NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, “Gremios, aprendizaje artesano y precariedad en las ciudades castellanas de la Edad Moderna”, en José María Imízcoz (coord.), *Los entramados políticos y sociales en la España moderna: del orden corporativo-jurisdiccional al estado liberal*, Vitoria, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2024, pp. 1073-1090.

²⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Familia y redes sociales en la España Moderna”, en Francisco Javier Lorenzo Pinar (ed.), *La familia en la historia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, p. 141.

²⁶ Uno de los testigos en el informe de limpieza de sangre para poder ser barbero de Andrés Romo Pedraz, fue Manuel Madruga, su maestro, quien certificó que toda su familia era cristiana vieja y que había “practicado con estudio y aplicación durante zinco años y medio a esta parte en mi casa”. AHPSa, PN, 5747, f. 722v, año 1744.

²⁷ LORENZO PINAR, Francisco Javier, *El aprendizaje de los oficios artesanos en la ciudad de Toro durante el siglo XVI*, Zamora, Instituto de estudios Florián Ocampo, 2009, p. 33.

²⁸ En Salamanca en esta época los cerrajeros tenían una media de formación de 5 años, al igual que los libreros y los arcabuceros, mientras que los plateros y los barberos rondaban los 4 años. AJENJO LÓPEZ, “El aprendizaje artesanal...”, *op. cit.*, p. 433; RODRÍGUEZ BLANCO, Cynthia, “La enseñanza del oficio: aprendizaje artesano en la Palencia del siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 48/1 (2023), p. 205.

²⁹ Archivo de la Catedral de Salamanca (en adelante, ACSa), cajón (cj) 84, legajo (lg) 1, nº 1.

³⁰ NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, “La reproducción gremial en el Madrid del siglo XVIII: desmontando el tópico del aprendizaje como cantera corporativa”, en Franch Benavent (ed.), *Cambio y resistencias sociales en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 106-108.

De los 37 asientos de aprendizaje documentados en los protocolos notariales desde 1700 hasta 1760, 26 fueron concertados entre el Colegio de Carvajal y los maestros barberos. Gracias a la documentación económica de esa institución³¹, hemos podido conocer que no todos los aprendices hicieron la escritura ante la autoridad pública, ya que hemos documentado hasta 34 huérfanos que se formaron, o al menos iniciaron su formación, como sangradores. Este hecho es conocido. No todos los aprendices requirieron de un establecimiento por escrito de su condición, bien porque pertenecieran al núcleo familiar, bien porque simplemente el acuerdo era oral o por cualquier otra circunstancia³². En el caso de los cirujanos salmantinos, solamente tenemos constancia documental de uno de ellos que se formó en casa de su padre del mismo oficio³³, mientras que lo usual en este caso fue que los padres pertenecieran a otra profesión.

Además, a través de las cartas de información, *de facto* expedientes de limpieza de sangre donde se presentaban varios testigos que demostraran las buenas cualidades religiosas del informante, hemos podido constatar el hecho de la no formalización de contratos de aprendizaje, dado que de muchos de los que pretendieron examinarse del oficio, no hemos localizado previamente su asiento como aprendiz, al igual que ocurrió en otras muchas ciudades en esta época³⁴.

En algunas ciudades en este tipo de acuerdos se solían especificar qué labores —tales como ir a por leña, a por agua al río o a comprar en el mercado— y qué herramientas iban a necesitar los jóvenes mientras duraba su formación. En Salamanca estas cláusulas son muy escasas y se suele resumir en que el aprendiz debía servir al maestro en “lo lízito y honesto”³⁵, a cambio de que el maestro debía “darle de comer, cama y ropa limpia”³⁶. El pago por la formación de sangrador oscilaba entre los 250³⁷ y los 400 reales de vellón³⁸ y se solía hacer de forma fraccionada en tres entregas, al comienzo, a la mitad y cuando se finalizaba³⁹. En general el período de enseñanza de este oficio era de cuatro años, tiempo indispensable para poder examinarse y ser registrado en el tribunal del Protomedicato.

El catedrático de Cirugía de la Universidad, Joseph Vizola, certificó la capacidad de Andrés de Santiago para hacer curas y demás prácticas y artes de los cirujanos y sangradores porque conocía que había pasado cuatro años con un maestro cirujano y otros cuatro con él en el Hospital General de la Santísima Trinidad de la ciudad⁴⁰. Él no fue el único que tuvo un periodo de formación con un cirujano titulado, Juan Gardón⁴¹, Juan Diez de Otero⁴², Manuel Francisco Manzebo⁴³ o Antonio Ventura⁴⁴ también estuvieron cuatro años como pasantes junto con un cirujano latinista en el hospital de la Santísima Trinidad “asistiendo a la curatiba de los enfermos de sala de ziruxía y calenturas”⁴⁵, tras los cuatro años previos en casa de sus respectivos maestros al tiempo de poder examinarse⁴⁶.

³¹ ACSa, cj, 82, lg, 1, n.º 804.

³² IMIZCOZ, “Familia y redes...”, *op. cit.* p. 143; LORENZO PINAR, *El aprendizaje...*, *op. cit.* p. 45; MORENO CLAVERIAS, Belén, “El aprendiz de gremio en la Barcelona del siglo XVIII”, *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, 34 (2015), p. 73; SEIJAS MONTERO, María y RODICIO PEREIRA, Laura, “«Deprender el oficio...» el acceso y el aprendizaje en los talleres gallegos durante los siglos XVI-XVII: las ciudades de Santiago y Ourense como destino”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 33 (2020), p. 303.

³³ Caso de Julián de Ledesma, quien “practicó en la casa y tienda del dicho su padre el oficio y arte de sangrador flebotomiano algunos años hasta que murió el dicho su padre y después continuó en la casa y tienda de Juan de Santiago [...] por tiempo de quatro o zínco años”. AHPSa, PN, 3309, f. 407r, año 1726.

³⁴ NIETO SÁNCHEZ, “La reproducción...”, *op. cit.*, p. 103.

³⁵ AHPSa, PN, 4486, f. 1314r, año 1720. Esta cláusula figura en la mayoría de los contratos elaborados ante escribano manejados para este trabajo.

³⁶ AHPSa, PN, 5181, f. 44r, año 1715.

³⁷ Este fue el pago más frecuente acordado por el Colegio de Carvajal, no solo con los barberos, sino con los demás oficios. ACSa, cj, 84, lg, 2, n.º 1, libro de pagos del Seminario, ff. 1-52.

³⁸ AHPSa, PN, 4485, f. 781v, año 1717.

³⁹ AJENJO LÓPEZ, “El aprendizaje artesanal...”, *op. cit.*, p. 436.

⁴⁰ “Enterado de su capacidad y habelidad dando buena quenta y razón de su sapiencia y ser virtuoso, leído, le doi esta certificación para que conste a los señores del Real Protomedicato por constar que tiene cunplidos más de ocho años de pasantía, los primeros con Jacinto Gardón, zirujano y vecino de esta ciudad y los dichos restantes conmigo”. AHPSa, PN, 3934, f. 650r, año 1710.

⁴¹ AHPSa, PN, 5410, f. 938r, año 1708.

⁴² AHPSa, PN, 3804, f. 301r, año 1708.

⁴³ AHPSa, PN, 5747, f. 725r, año 1744.

⁴⁴ AHPSa, PN, 3406, f. 472r, año 1713.

⁴⁵ AHPSa, PN, 5747, f. 728v, año 1744.

⁴⁶ No todos los que tuvieron un periodo de pasantía en algún hospital lo hicieron en el de la Santísima Trinidad. Joseph Conde lo hizo en el de Santa María la Blanca, también en Salamanca (AHPSa, PN, 5737, f. 338v, año 1730) y

Cumplidos los 25 años, cuando se alcanzaba la mayoría de edad en aquella época, podía presentarse al examen para poder montar su propio negocio y ejercer como barberos. No obstante, resulta difícil conocer si todos lo hicieron justo al cumplir esa edad o más tarde. Las cartas de examen no lo especifican exactamente, sino que en algunas ocasiones, antes de las pruebas testificales y de habilidad, se insertaba la copia de la partida de bautismo correspondiente al solicitante⁴⁷. Alonso González fue bautizado en octubre de 1684 y se examinó en 1707, es decir, cuando contaba con 23 años, pero no fue impedimento para que se le considerara hábil para el oficio, ya que había estado más de “zincos años a esta parte” en “casas de maestros de esta ciudad y en particular le ha visto de testigo practicar en la de Gonzalo Pinto”⁴⁸. Pedro García Pérez también tenía 22 años cuando solicitó examinarse de 1730⁴⁹, mientras que Joseph González Andibar sí tenía cumplidos los 25 cuando se presentó al examen en 1724, habiendo sido bautizado en 1699⁵⁰.

Desconocemos cuáles fueron las pruebas exactas que los aspirantes debieron hacer para demostrar que eran hábiles en el oficio de sangrador. Generalmente constaban de dos partes, una teórica y otra práctica en la que los aspirantes debían demostrar su conocimiento sobre anatomía, circulación sanguínea, realización de sangrías, en poner ventosas o extraer muelas⁵¹ con el fin de comprobar que habían “asistido en los casos y casas que se le han ofrecido”⁵², “ejecutando por sí las curas y sangrías con el maior azierto y aplicando las medezinas necesarias para ellas”⁵³, para que el tribunal del Protomedicato expidiera el certificado de habilidad en el arte de la cirugía. En otras ocasiones era el propio concejo municipal el que examinaba de los oficios mecánicos, tal y como recogen las ordenanzas municipales de Salamanca. En el caso de esta ciudad, no se legisla nada sobre los cirujanos, pero sí se nombraba a un regidor por gremio para que asistiese a los exámenes de oficiales y realizara las visitas oportunas⁵⁴.

No todos los que hicieron su expediente de limpieza de sangre ante los escribanos salmantinos para poder examinarse eran naturales y vecinos de la ciudad. Pedro Martín Bellido y Juan Gardón provenían de Ciudad Rodrigo⁵⁵, incluso el primero se había formado allí⁵⁶. Juan Díez de Otero era originario de Toro y vecino de la villa de Parada de Rubiales, pero había ido a Salamanca para aprender el oficio⁵⁷.

Con el examen culminaba el periodo de aprendizaje alcanzando así la autonomía suficiente para poder realizar de manera independiente las labores propias del oficio. De algunos sangradores conocemos ciertos momentos vitales significativos. Joseph Antonio de Cos era hijo de Antonio de Cos, impresor en Salamanca y de su mujer Josefa Miranda. Él fue puesto a aprender el oficio de cirujano con Gonzalo González en 1705⁵⁸. El contrato fue asentado con su tío, el sacerdote Francisco de Cos quien ejercía como su tutor tras el fallecimiento de sus padres poco antes. Además de González, también adquirió destrezas de sangrador con el catedrático José Vila, mientras era el cirujano mayor del Hospital General⁵⁹. Se examinó en 1715 con éxito tras diez años de formación continua⁶⁰ y al poco comenzó a enseñar a otros aprendices del oficio,

Pedro Martín Bellido aprendió el oficio de “zirujano alxebrista y flebotomiano en el Real Hospital de la plaza fuerte de Zidad Rodrigo con el zirujano titular de la villa de Villaviexa”. AHPSa, PN, 5744, f. 696r, año 1741.

⁴⁷ MARCOS BLANCO, Pedro, “Legalidad y realidad de los exámenes gremiales en la ciudad de León en el siglo XVI”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 8 (1999), pp. 135-168.

⁴⁸ AHPSa, PN, 5031, f. 322r, año 1707.

⁴⁹ Fue bautizado en la parroquia de san Martín en abril de 1708. AHPSa, PN, 3945, f. 18r, año 1730.

⁵⁰ AHPSa, PN, 3939, f. 707r, año 1724.

⁵¹ AMEZCUA, “Barberos y sangradores...”, *op. cit.*, p. 33.

⁵² AHPSa, PN, 4568, f. 146r, año 1733.

⁵³ AHPSa, PN, 4279, f. 257r, año 1736.

⁵⁴ Archivo Municipal de Salamanca (en adelante AMSa), Gobierno, Ordenanzas Municipales. Caja 3257, lib. 424, f. 46v, año 1619.

⁵⁵ AHPSa, PN, 5744, f. 696r, año 1741 y 5410, f. 937r, año 1708.

⁵⁶ Resulta interesante que se examinaran o formaran en Salamanca cuando en Ciudad Rodrigo también podían hacerlo porque había múltiples artesanos y el concejo y el corregidor tenían capacidad legal para ello. Se han examinado todos los protocolos notariales de Ciudad Rodrigo de la primera mitad del XVIII –62 legajos– y solamente se ha localizado una escritura de aprendizaje de entallador (AHPSa, PN, 1454, f. 241r, año 1702) y una sola carta de información del gremio de barberos (AHPSa, PN, 1750, f. 218r, año 1726).

⁵⁷ AHPSa, PN, 3804, f. 301v, año 1708. Aprendió con varios maestros y con Gonzalo González durante cinco años en el Hospital General.

⁵⁸ AHPSa, PN, 4789, f. 197r, año 1705.

⁵⁹ AHPSa, PN, 4480, f. 562v, año 1715.

⁶⁰ AHPSa, PN, 4480, f. 560r, año 1715.

como a Joseph Rodríguez, declarado hábil en 1725⁶¹. Andrés de Santiago era de Ferrol⁶² y Antonio de Silva Hernández de Rueda, aunque natural de Salamanca, había aprendido el oficio en Zamora, donde también se examinó previamente, sin embargo, al volver a su ciudad, debió demostrar de nuevo su capacidad en el arte de sangrar⁶³.

Joseph Antonio de Cos se casó con Antonia Alonso, por quien profesaba entera “satisfacción y confianza”⁶⁴. No hizo inventario de bienes en la capitulación matrimonial por ser muy pocos los que juntaban entre los dos, aunque a lo largo del matrimonio “se han comprado y aumentado algunos bienes o menaje de casa como también ropa, colchones y muda de camas”⁶⁵. Recibió de dote de casamiento por parte de la familia Alonso once mil reales⁶⁶. De ese matrimonio nacieron varios hijos. Concretamente Alonso y Antonia de Cos, quien se casó con Tomás Sendín, también del gremio de barberos y que había vivido –y aún lo seguía haciendo– durante su formación en casa de estos⁶⁷. Este hecho demuestra de nuevo que la incorporación de aprendices ajenos a la familia también podía motivar nuevos lazos de parentesco. Los demás hijos, Pedro, Teresa, María y Joseph, eran menores de edad cuando su padre enfermó y debió nombrar como “tutora y curadora *ad bona*, por quanto tengo entera satisfacción y confianza en mi legitima muger⁶⁸, de los dichos mis hijos menores”⁶⁹. Ninguno de ellos continuó con el oficio. Durante quince años su hermana, Josepha de Cos, estuvo trabajando como criada en su casa, labor que fue remunerada con “varias cosas para su vestuario” por lo que estaba en “crehencia de no deverla cosa alguna”⁷⁰. Este hecho es sorprendente, ya que no era usual que un familiar entrara a servir como criada a su propia familia⁷¹.

Joseph Antonio asistió a doña María Manuela de Vergara y Castro, esposa de don José del Castillo. En su enfermedad, Castillo le rogó al barbero que viviera con ellos para que doña María Manuela sanara o recibiese la santa unción en compañía del sangrador. Por “el cariño que le tuvo, como por la expresa asistencia y cuidado con dicha señora”⁷², María Manuela le regaló una sortija de diamantes para que el cirujano se la entregara a su mujer. Ella fue la heredera universal, junto con sus hijos, costumbre arraigada en esa época. Joseph Antonio de Cos fue un flebotomiano de piadosísimas costumbres, como veremos más adelante, que terminó sus días en abril de 1754⁷³, habiendo testado siete años antes.

Otros cirujanos se casaron varias veces, Domingo Pérez contrajo segundas nupcias con Cathalina Avilés, viuda de Jacinto Amela⁷⁴, a la que dejó por heredera universal. Manuel Suárez de Ribera también se casó en dos ocasiones. Del segundo matrimonio nació Manuel, de cuatro años en 1706, y cuya curadora, en caso de fallecimiento de su padre, debía ser Manuela de Morales, su madre y segunda esposa de Suárez⁷⁵. Del primer matrimonio había nacido Francisco Suárez, este no fue barbero, sino que progresó socialmente a través de los estudios

⁶¹ AHPSa, PN, 5037, f. 971r, año 1725. Este era hijo de Manuel Rodríguez, también barbero, pero no fue él quien lo formó en el arte de su oficio.

⁶² AHPSa, PN, 3934, f. 648r, año 1713.

⁶³ AHPSa, PN, 4131, f. 548r, año 1712.

⁶⁴ AHPSa, PN, 5606, f. 241v, año, 1747.

⁶⁵ AHPSa, PN, 5606, f. 241v, año, 1747.

⁶⁶ Era una cantidad similar a la de otros matrimonios del gremio. Manuel Suárez, cuando se casó por segunda vez con Manuela de Morales, también recibió 1200 reales, (AHPSa, PN, 5409, f. 347v, año 1706), la dote de Lucía de Foronda Arias cuando se casó con Pedro Ortiz del Valles fueron 200 ducados, cantidad algo menor que las anteriores (AHPSa, PN, 5031, f. 437v, año 1708).

⁶⁷ AHPSa, PN, 5606, f. 242r, año, 1747.

⁶⁸ Era usual, especialmente en el siglo XVIII, nombrar a la mujer como curadora de los hijos cuando el padre moría para que esta pudiera representarlos legalmente, generando de forma usual bastantes pleitos y disputas, sobre todo por las herencias. LORENZO PINAR, Francisco Javier, “La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos”, *Studia historica. Historia moderna*, 9 (1991), p. 174; CAVA LÓPEZ, María Gema, “La tutela de menores en Extremadura durante la Edad Moderna”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 18 (2000), p. 270; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Ya en pleitos desde la más tierna infancia: menores, tutores, litigios”, *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 31/2, (2013), p. 93; HERAS SANTOS, José Luis de las, “Menores en el tribunal de la Chancillería de Valladolid en el siglo XVI”, en Marie-Élisa Franceschini-Toussaint y Sylvie Hanicot-Bourdier (coord.) *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Nancy, Éditions de l’Université de Lorraine, 2024, p. 43.

⁶⁹ AHPSa, PN, 5606, f. 242r, año, 1747.

⁷⁰ AHPSa, PN, 5606, f. 242r, año, 1747.

⁷¹ LORENZO PINAR, Francisco Javier, “Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650): las condiciones laborales”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 18, (2009), p. 240.

⁷² AHPSa, PN, 5606, f. 242r, año, 1747.

⁷³ Archivo Diocesano de Salamanca (en adelante, ADSa), Defunciones de san Isidoro, 417/13, f. 96r.

⁷⁴ AHPSa, PN, 4781, f. 1479r, año 1700.

⁷⁵ AHPSa, PN, 5409, f. 347v, año 1706.

universitarios, obtuvo el grado de doctor en medicina y en 1716 ejercía como médico titular de la ciudad de Segovia⁷⁶. El hijo de Manuel Rodríguez sí continuó con el oficio de barbero cirujano, pero no lo aprendió en casa de su padre⁷⁷.

No son los únicos ejemplos que localizamos de relación entre médicos y barberos, motivadas seguramente por el deseo de medrar socialmente a través del matrimonio y de las redes clientelares entre oficios similares y que estaban abocados a la cooperación y entendimiento mutuo. El sangrador Joseph Hernández del Manzano estaba casado con Gregoria Vizola, hermana del consabido catedrático de cirugía de la Universidad en esta época y tenían una niña de 11 años cuando Hernández del Manzano falleció dejando a su mujer como curadora y heredera, disfrutando de forma usufructuaria asimismo de la vivienda del marido⁷⁸.

Francisco Rodríguez Texerina se casó la primera vez con doña Francisca del Pino y Paz, tras su muerte lo hizo con doña Teresa Flórez, ambas con título de “doña”. Con la primera mujer tuvo a Teresa, que enviudó rápido de Tomás Flórez –a su vez hermano de la segunda mujer de Texerina– y Manuel, religioso profeso en el convento de San José del Calvario de Salamanca. Del segundo matrimonio nació María Josepha Rodríguez Flórez, que contrajo matrimonio con el Dr. Pedro Raguas, a la sazón catedrático de Simples de Medicina⁷⁹. Cuando estos se casaron, el padre de la novia se ofreció “voluntaria y extrajudicialmente así el hacer y costear a [sus] expensas el grado de licenciado para la capilla de santa Bárbara”⁸⁰, una ceremonia que no era especialmente barata. Cuando se casó con su primera esposa, doña Francisca, él tenía muy poco dinero, tanto así que “no tenía por caudal propio otro que [sus] vestidos y herramientas del arte de zirujía”⁸¹. Sin embargo, su mujer entró en el matrimonio con 4400 reales, que debió invertir en los cuidados necesarios de la larga enfermedad que la mantuvo en la cama durante cinco años hasta su muerte. Por ello, se mantuvo “viudo por espacio de dos años, en cuyo tiempo hize caudal mio propio”⁸². El negocio favoreció que aumentara su patrimonio pudiendo así progresar socialmente buscando matrimonio para su tercera hija con un miembro del oficio galénico.

Ignacio Sánchez de Herrera tuvo cinco hijos en total fruto de sus dos matrimonios. Dos de ellos murieron siendo niños, otra ingresó como monja en el convento de la Madre de Dios renunciando a las legítimas, por lo que la herencia solo fue repartida entre la segunda esposa y los dos hijos restantes⁸³. Francisco de Soria Hidalgo también prefirió que dos de sus tres hijas profesaran como monjas. Josepha era monja de velo blanco y coro en el convento de franciscanas descalzas y Francisca en el de las Dueñas. No obstante, Paula Teresa se casó con el Dr. Francisco de Ovando, catedrático de Prima de Medicina de Salamanca, con quien tuvo dos hijos que estudiaron en la Universidad⁸⁴. Lorenzo Santiago Roldán legó todos sus bienes a su hijo, el párroco de san Pablo don Matías Roldan, que vivía con él⁸⁵.

Algunos cirujanos dejaron parte de la herencia a sus criadas, con quien habían mantenido una estrecha relación a lo largo de toda la vida, caso de Joseph Conde, que le dejó una cantidad de dinero a María Salvador, su criada, además de su sobrina, por el “mucho amor y cariño que le ten[ía]”⁸⁶. Alonso González dejó a su criada una gran cantidad de enseres de la casa para que los pudiera usar como dote cuando se casara⁸⁷.

Por lo tanto, las dinámicas familiares de los miembros del gremio de sangradores de Salamanca estuvieron encaminadas a proyectar un ascenso social propio o de su descendencia bien a través de matrimonios con personas del gremio de la Universidad o con miembros de otros oficios, así como a través de la vía monástica. Sería de utilidad poder analizar las cartas de dote

⁷⁶ AHPSa, PN, 4797, f. 512v, año 1716.

⁷⁷ AHPSa, PN, 4571, f. 111r, año 1746

⁷⁸ AHPSa, PN, 4489, f. 648v, año 1725.

⁷⁹ AUSA, 448, f. 4r, año 1740. Falleció el 18 de marzo de 1746. ADSa, Defunciones san Martín, 423/43, f. 56v. La cátedra de Simples consistía en el aprendizaje de repertorios de farmacopea. Según los estatutos de la Universidad de Salamanca recopilados en 1625, el primer año se debía leer el *Simplicium medicamentorum facultae*; el segundo el *Locis affectis*; en tercero *De morbo y Symptomate* y el cuarto año el sexto libro de *Epidemias*. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *Estatutos hechos...*, op. cit. p. 178.

⁸⁰ AHPSa, PN, 5743, f. 693r, año 1740.

⁸¹ AHPSa, PN, 5743, f. 694r, año 1740.

⁸² AHPSa, PN, 5743, f. 694r, año 1740.

⁸³ AHPSa, PN, 5735, f. 254v, año 1726.

⁸⁴ AHPSa, PN, 4280, f. 744v, año 1744.

⁸⁵ AHPSa, PN, 3947, f. 207r, año 1740.

⁸⁶ AHPSa, PN, 5751, f. 820r, año 1748.

⁸⁷ AHPSa, PN, 5037 f. 205v, año 1724.

y la conflictividad en torno a la herencia, algo que queda pendiente para otro trabajo en esta línea⁸⁸.

3. ACTITUDES ANTE LA MUERTE DE LOS BARBEROS CIRUJANOS SALAMANTINOS

El 13 de mayo de 1716 Pedro Manuel Suárez de Ribera, maestro cirujano de la ciudad de Salamanca dictaba su testamento estando “enfermo, padeziendo varios achaques, aunque en pie y en pleno juicio y entendimiento natural”⁸⁹. No era la primera vez que lo hacía, este era su tercer testamento en poco menos de 10 años⁹⁰. Desde el año 1700 hasta 1755, hemos localizado un total de 32 escrituras de últimas voluntades protocolizadas que corresponden a las mandas fúnebres de 31 personas relacionadas con el gremio de barberos –30 varones y una mujer– de la ciudad de Salamanca. Un número proporcionalmente alto para este gremio, teniendo en cuenta que para toda la Modernidad, Heras Santos localizó 314 testamentos de clérigos catedralicios en Salamanca⁹¹ y Rubio Muñoz, en todo el siglo XVI, localizó cerca de un centenar de testamentos de estudiantes⁹², un conjunto social que fue mucho más numeroso que el estudiado por nosotros. Lorenzo Pinar estudió 106 testamentos de criados domésticos salmantinos en la primera mitad del XVII, llamando él mismo la atención sobre el número inusualmente alto de esas escrituras para el sector⁹³ y López Benito, analizando la oligarquía de la ciudad, localizó un total de 45 para el período comprendido entre el reinado de los Reyes Católicos y Carlos V⁹⁴.

Todos los testamentos redactados ante notario empezaban con la exposición de motivos por los que se elaboraban esas últimas voluntades, aseverando estar en sano juicio, condición indispensable para poder testar. De padecer alguna enfermedad mental, se debía nombrar a un curador que representara legalmente al enfermo y que hiciera las veces de testador, lo que originó numerosos pleitos e intentos de fraude en cualquier estrato social⁹⁵.

A continuación, figuraba la profesión de fe y la disposición donde se encomendaba el alma a Dios, a la Santísima Trinidad y a la Virgen como defensora y abogada celestial. El testamento estaba fuertemente ligado a la creencia en una vida futura ultraterrena, con la obsesión por la salvación en el Juicio Final alcanzado el cielo eterno. Por ello las alusiones religiosas, eran no solo obligatorias⁹⁶, sino que integraban formulismos estandarizados que tanto testadores como escribanos empleaban, reflejo de la mentalidad sacralizada imperante en la sociedad castellana de la Edad Moderna.

Las siguientes mandas iban destinadas a especificar el lugar de la sepultura, los oficios religiosos que se debían celebrar, quién debía acompañar el cortejo fúnebre y la declaración de

⁸⁸ LORENZO PINAR, “La familia...”, *op. cit.*, pp. 159-202; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

⁸⁹ AHPSa, PN, 4797, f. 511r, año 1716.

⁹⁰ AHPSa, PN, 5409, f. 437r, año 1706 y 5415, f. 427r, año 1712.

⁹¹ HERAS SANTOS, “Menores en el tribunal...”, *op. cit.*, p. 479.

⁹² RUBIO MUÑOZ, “Solidaridad estudiantil...”, *op. cit.*, p. 181.

⁹³ LORENZO PINAR, Francisco Javier, “Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650): conflictividad social y actitudes ante la muerte (II)”, *Studia historica. Historia moderna*, 31 (2009), p. 291.

⁹⁴ LÓPEZ BENITO, Clara Isabel, *La oligarquía salmantina en los inicios de la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, p. 235.

⁹⁵ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Apariencia y mentalidad de Antiguo Régimen”, en Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez (coord.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Toledo, Universidad de Castilla la Mancha, (2020), pp. 217-230; LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Demencia, tutela y conflictividad familiar en Castilla en los siglos XVII y XVIII: Don Enrique Félix Pamo Contreras y Moreta (1672-1723)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2023, p. 54.

⁹⁶ “Deben llevar invocación divina, y profesión de nuestra Santa Fe Católica; y es requisito tan necesario que sin ella quedarán muy sospechosos: después se previene la disposición de entierro, sepultura, misas que le han de dezir, deudas, mandas, y mejoras. Si es casado, con quien; la dote que traxo su muger, su capital, los hijos, lo que ha dado a cada uno, y las demás declaraciones; nombrar albaceas, y heredero; y revocar todos los testamentos fechos antes”. MELGAREJO MANRIQUE DE LARA, Pedro, *Compendio de contratos públicos, autos de particiones, executivos y de residencias con el género del papel sellado que a cada despacho toca*, Madrid: 1704, p. 76. <http://hdl.handle.net/20.500.11938/70088> cfr. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, *op. cit.* p. 24.

deudas, legado de bienes y nombramiento de herederos, testamentarios, albaceas y testigos, a quienes dedicaremos a continuación algunas líneas.

Las 32 escrituras documentadas son testamentos abiertos o nuncupativos. En un solo caso hemos documentado un testamento doble correspondiente al matrimonio compuesto por el barbero Juan Maílló y su mujer Águeda Hernández, ambos naturales y vecinos de Salamanca⁹⁷. En una ocasión el testamento fue elaborado tras la muerte del individuo que *in articulo mortis*, dio poder a su mujer y a su hermano para ello⁹⁸. Además, localizamos la carta de poder que Pedro Benítez otorgó a su esposa en 1721 para testar cuando este aún estaba “en pie, aunque con algunos achaques, sin más peligro que el de la inconstancia de la vida e yncertidumbre del día y hora en que me ha de suzeder”⁹⁹. Los datos que se extraen de ello están en línea con la tónica general que se observa en otros casos, donde la mayor parte de los testamentos también son individuales y abiertos¹⁰⁰.

Era frecuente testar cuando los individuos padecían alguna enfermedad que les hacía pensar en un deceso muy cercano. La enfermedad y la muerte eran acontecimientos culturales con los que las personas estaban cotidianamente familiarizadas, en tanto que los elementos de la vida cotidiana les recordaban continuamente su fin, tales como el arte, la iconografía, los actos litúrgicos y sobre todo las sepulturas en el interior de los lugares de culto, bajo los pies de los que aún estaban vivos. El ritual de la muerte comenzaba desde antes del fallecimiento. La familia, las estructuras corporativas, caso de las cofradías y la propia Iglesia, se preocupaban de ayudar al individuo a alcanzar una buena muerte, donde la salud del alma se ponía en un nivel superior a la del cuerpo. Los ritos religiosos, estandarizados desde el Concilio de Trento, ligados a las prácticas supersticiosas y tratamientos ajenos a la medicina, eran frecuentes en los últimos momentos vitales¹⁰¹. La sociedad de la Edad Moderna estaba acostumbrada, por lo tanto, a la enfermedad y era esta circunstancia la que de forma mayoritaria motivó la elaboración del testamento. Sin embargo, podían pasar desde algunas pocas horas, o varios días hasta que el desenlace vital sucedía¹⁰². Incluso había ocasiones en las que el testante se recuperaba completamente y continuaba con vida algún tiempo más¹⁰³, caso de Manuel Suárez de Ribera, donde pasaron 10 años desde su primer testamento en 1706¹⁰⁴, hasta que falleció en 1716¹⁰⁵. En los casos estudiados se documentan 28 testamentos que fueron elaborados cuando el cirujano estaba enfermo en su cama, algunos tan enfermos como Pedro Ortiz del Valle¹⁰⁶, Joseph Rodríguez¹⁰⁷ o Alonso Rodríguez,¹⁰⁸ que no pudieron firmar por sí mismos haciéndolo uno o varios testigos en su lugar. No hemos documentado ningún caso en el que el barbero no supiera firmar, salvo Águeda Hernández, mujer de Juan Maílló, que hubo de firmar otro testigo en su lugar porque ella no sabía hacerlo¹⁰⁹.

⁹⁷ AHPSa, PN, 5185, f. 721r, año 1745.

⁹⁸ AHPSa, PN, 5037, f. 205r, año 1724.

⁹⁹ AHPSa, PN, 3938, f. 721r, año 1721.

¹⁰⁰ GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, op. cit., p. 26; LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...*, op. cit., pp. 25-39; LÓPEZ BENITO, Clara Isabel, “La oligarquía salmantina en los inicios de la edad moderna: actitudes ante la vida y la muerte”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 12 (1992), p. 34; SILANES SUSAEETA, Gregorio, “Comportamientos ante la muerte en la Pamplona moderna a través de los testamentos”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 7 (2000), p. 170; MARTÍN GARCÍA, Alfredo, “Religiosidad y actitudes ante la muerte en la montaña noroccidental leonesa el Concejo de Laciana en el siglo XVIII”, *Estudios humanísticos. Historia*, 4, (2005), pp. 154-155.

¹⁰¹ CARASA SOTO, Pedro, “La asistencia social y las cofradías en Burgos desde la crisis del Antiguo Régimen”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 3 (1982) p. 209.

¹⁰² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, “Morir en Extremadura: una primera aproximación”, *Norba: Revista de arte, geografía e historia*, 1 (1980) p. 284; RUBIO MUÑOZ, “Solidaridad estudiantil...”, op. cit., p. 187.

¹⁰³ Joseph Álvarez Bernal testó en 1747 (AHPSa, PN, 3439, f.542, año 1747), pero no murió hasta 1753 (ADSa, defunciones san Isidoro, 417/13, f. 94v).

¹⁰⁴ AHPSa, PN, 5409, f. 437r, año 1706.

¹⁰⁵ AHPSa, PN, 4797, f. 511r, año 1716.

¹⁰⁶ AHPSa, PN, 5031, f. 590r, año 1706.

¹⁰⁷ “No firmó por la gravedad de su enfermedad y por no haver encontrado los anteojos”. AHPSa, PN, 3940, f. 457r, año 1726.

¹⁰⁸ AHPSa, PN, 3942, f. 426r, año 1729. No pudo firmar y lo hizo en su lugar Andrés de Santiago, quien también era barbero en la ciudad.

¹⁰⁹ AHPSa, PN, 5185, f. 722r, año 1745.

Esta tendencia a testar enfermo es habitual en otras ciudades españolas en la época. En Murcia, cerca del 60% de los testamentos estudiados por Peñafiel Ramón así lo hicieron¹¹⁰. En Zamora del siglo XVIII más del 90%¹¹¹, algo inferior en Madrid con un 84% de los testadores adolecidos de alguna enfermedad¹¹² o los criados salmantinos del Seiscientos donde se indicó que 73% de ellos hicieron sus testamentos enfermos¹¹³.

Solamente en el caso de Juan Maíllo y Águeda Hernández, quienes elaboraron su testamento conjunto en el oficio de Sebastián Pérez, se especificó que los dos estaban “buenos y en nuestro sano juicio”¹¹⁴. No obstante, los flebotomianos Juan Rodríguez y Pedro Benítez también se encontraban relativamente sanos, salvo por algunos pequeños achaques que les hicieron ser lo suficiente precavidos para elaborar sus mandas fúnebres en previsión de un empeoramiento de las enfermedades que padecieran¹¹⁵.

Desconocemos cuáles fueron las enfermedades que sufrían estas personas, ya que en ningún caso quedó especificado. Esta circunstancia es normal en este tipo de escrituras notariales en la Edad Moderna, donde realmente se conocían con detalle pocas enfermedades. Lara Ródenas indica que conocer la condición laboral de los testigos y su relación con el mundo sanitario podría ser útil para saber el grado de atención médica y el nivel de gravedad de la enfermedad¹¹⁶. Sin embargo, esta cuestión es bastante más compleja. Los testigos, lejos de responder a una vinculación cercana con el moribundo, eran personas que tenían más confianza con el escribano, a las que este recurría de manera habitual cuando tenía que redactar escrituras de últimas voluntades o cualquier otro documento que requiriese su presencia¹¹⁷. En nuestro caso, que aparezcan otros barberos o profesionales sanitarios como testigos no quiere decir que estuvieran necesariamente acompañando al testante para velar por su salud, sino por una mera cuestión de cercanía profesional. El cirujano Andrés de Santiago fue uno de los testigos en el testamento de Joseph Pérez Roldán en 1729¹¹⁸. Joseph Rodríguez Tapia, también maestro de barbero, lo hizo en el de su colega, Juan Antonio Rodríguez Fonseca, cuando este se encontraba enfermo en la cama en 1741¹¹⁹.

No hemos podido observar una predilección por un escribano concreto que trabajara con mayor asiduidad con el gremio de cirujanos. Si bien en las escribanías de Martín de Alcántara hay tres testamentos¹²⁰ y en la de Gregorio Pérez dos¹²¹, lo usual fue que cada barbero testara ante un escribano diferente durante este periodo, no pudiéndose documentar una red clientelar evidente entre estos dos oficios, en la que de forma sistemática se trabajase con un mismo oficial de la pluma.

Es llamativo, no obstante, el caso del escribano Diego López de Sopena. Con él sí hemos identificado una relación de confianza y apoyo con algunos sangradores salmantinos. La familia Rodríguez Texerina solicitó sus servicios de forma frecuente. En 1740, Francisco Rodríguez Texerina recurrió a él para elaborar sus últimas voluntades¹²². Unos años después, su hermano Ignacio hizo lo propio en 1746¹²³ y, en 1748, Joseph Conde¹²⁴, yerno de Ignacio y también

¹¹⁰ PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, *Testamento y buena muerte: (un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987, p. 56.

¹¹¹ LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...*, *op. cit.*, p. 41.

¹¹² PONTRIN, Isabelle, “Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650)”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 25 (1988), p. 338.

¹¹³ LORENZO PINAR, “Los criados...”, *op. cit.*, p. 293.

¹¹⁴ AHPsa, PN, 5182, f. 721v, año 1745.

¹¹⁵ AHPsa, PN, 5030, f. 464v, año 1704 y 3938, f. 721r, año 1721.

¹¹⁶ LARA RODENAS, Manuel José, *Contrarreforma y bien morir. El discurso y la representación de la muerte en la Huelva del Barroco*, Huelva, Diputación de Huelva, 2001, p. 100.

¹¹⁷ LORENZO PINAR, *Muerte y ritual*, *op. cit.*, p. 27; GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, *op. cit.*, p. 25.

¹¹⁸ AHPsa, PN, 3421, f. 664r, año 1729.

¹¹⁹ AHPsa, PN, 3947, f. 665v, año 1741.

¹²⁰ Dictaron ante él los barberos Juan Rodríguez, Pedro Ortiz del Valle y Alonso González. AHPsa, PN, 5030, f. 464r, año 1704; 5031, f. 590r, año 1708 y 5037, f. 205r, año 1724.

¹²¹ Testaron Antonio Barrueco Sánchez y Alonso Rodríguez. AHPsa, PN, 3415, f. 711, año 1723; 3942, f. 426r, año 1729.

¹²² AHPsa, PN, 5743, f. 693r, año 1740.

¹²³ AHPsa, PN, 5749, f. 747r, año 1746.

¹²⁴ Este estaba casado con María Rodríguez Texerina, hija nacida del matrimonio entre Ignacio Rodríguez Texerina y Josepha Monje, AHPsa, PN, 5749, f. 747v, año 1746. Además, de ese matrimonio también nacieron dos varones, Joseph Antonio y Luis quienes actuaron como albaceas de Joseph Conde. AHPsa, PN, 5751, f. 820v, año 1748.

cirujano, volvió a confiar en este escribano para elaborar su “pasaporte hacia el cielo”¹²⁵. En los tres casos ejerció como testigo Juan Antonio de Lerma y Castañeda, quien figura con el oficio de “peluquero”¹²⁶ y no de barbero, por lo que desconocemos si realmente solo se dedicó a labores propias del cuidado del cabello o también realizó las curas y menesteres sanitarios que se les presuponían a estos profesionales y como cabe esperar.

No hemos podido inferir el dato de cuándo fallecieron la mayor parte de ellos, puesto que no se han conservado todos los registros parroquiales completos de las parroquias en las que se mandaron enterrar. Sin embargo, conocemos que Alonso Rodríguez, aun no pudiendo firmar en el momento de la redacción de sus mandas fúnebres, el 29 de agosto de 1729, no falleció hasta siete días después, el 5 de septiembre de ese año¹²⁷. Pascual Núñez dictó ante el escribano Gregorio López el 3 de mayo de 1737¹²⁸ y falleció el día 8 de ese mes¹²⁹; similar suerte corrió el barbero Francisco Rodríguez Texerina, quien causó deceso el 24 de febrero de 1740¹³⁰, habiendo testado el día 13¹³¹. Antes, en 1725, Joseph Rodríguez enfermó gravemente, según él mismo dice a final de febrero de ese año, momento en el que elaboró sus postrimeras voluntades. Sin embargo, el 23 de agosto otorgó un codicilo en el que dejó encargado a don Diego de Mora que pagase las deudas que había contraído en esos meses. Una lacónica anotación del escribano en un margen del folio indica que el barbero “murió en 26 de agosto de 1733, de noche y de repente”¹³², por lo que aún vivió ocho años más desde que dictó su testamento. Tampoco conocemos la edad exacta con la que redactaron el testamento o con la que murieron. Sin embargo, Antonio Rodríguez testó en 1722¹³³ y se examinó con éxito en 1710 cuando tenía, al menos 25 años cumplidos¹³⁴, por lo que cuando redactó el testamento su edad sería en torno a los 40 años.

Resulta complicado saber si los demás cirujanos, de los que desconocemos la fecha exacta de su deceso, siguieron ejerciendo la profesión mucho tiempo después de elaborar el testamento o si por el contrario murieron al poco de hacerlo. De los datos que hemos podido extraer de otros documentos –principalmente de las cartas de aprendizaje– parece que la segunda opción planteada fue mayoritaria. Por ejemplo, Joseph Hernández del Manzano, estableció de forma escrita ante notario, al menos, tres contratos de aprendizaje durante su época laboral¹³⁵. Testó en 1725 y desde entonces no hemos localizado ninguna carta de aprendizaje más en la que él participara como maestro. Sin embargo, Juan Maíllo redactó su testamento con su mujer estando sanos en 1745, pero siguió ejerciendo su profesión por lo menos hasta 1757, cuando localizamos su último contrato de aprendizaje con el joven Juan López¹³⁶.

Cuando la vida se agotaba, la elección de la sepultura confería al difunto dignidad y ratificaba una buena vida. El entierro en el interior de los templos fue la práctica común en el cristianismo de la época moderna con el pensamiento de la resurrección de los muertos. Esto creó cierta cotidianidad entre los vivos que asistían a los oficios religiosos y los muertos que esperaban el final de los tiempos bajo los pies de los parroquianos recordando, asimismo, el final de la vida terrena a todos ellos. En ese sentido, las parroquias castellanas habían convertido sus cimientos

¹²⁵ LOREZNO PINAR, Francisco Javier, “El comercio de la muerte en la Edad Moderna. El caso de Zamora”, en Eliseo Serrano Martín (ed.), *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1994, p. 434.

¹²⁶ AHPsa, PN, 5749, f. 746r, año 1746.

¹²⁷ Una breve nota del escribano al fin de la página donde acabó el testamento así lo indica. AHPsa, PN, 3942, f. 427v.

¹²⁸ AHPsa, PN, 3429, f. 693r, año 1737.

¹²⁹ ADSa, Defunciones san Martín, 423/43, f. 9v.

¹³⁰ ADSa, Defunciones san Martín, 423/42, f. 24r.

¹³¹ AHPsa, PN, 5743, f. 695v, año 1740.

¹³² AHPsa, PN, 3940, f. 457v, año 1726.

¹³³ AHPsa, PN, 4487, f. 646r, año 1722.

¹³⁴ AHPsa, PN, 4130, f. 263r, año 1710.

¹³⁵ Con él aprendieron el oficio Francisco Conde en 1713, Francisco Suárez en 1717 y Joseph Rodríguez, homónimo de otro barbero del que hemos localizado su testamento, en 1721. AHPsa, PN, 5682, f. 839v. año 1713; 4485, f. 780r. año 1717; 4907, f. 501r. año 1721. Este Joseph Rodríguez solicitó su examen para maestro del oficio en 1731. AHPsa, PN, 5952, f. 156r, año 1731.

¹³⁶ AHPsa, PN, 3079, f. 401r, año 1757. En 1746 empezó su formación como barbero junto con Maíllo el muchacho Domingo de Miranda. AHPsa, PN, 3078, f. 122r, año 1756.

en grandes osarios¹³⁷. Además, la elección de los enterramientos en el interior de los espacios consagrados aseguraba la inviolabilidad de las sepulturas y un mayor recuerdo a los familiares fallecidos¹³⁸, caso de Ignacio Sánchez de Herrera, quien mandó enterrarse en la sepultura donde estaba su difunta mujer, junto al altar de la Virgen en la parroquia de san Isidoro¹³⁹.

A la hora de mandar enterrarse, once de ellos solicitaron ser sepultados en la parroquia de san Martín¹⁴⁰, una de las iglesias con mayor feligresía en la Edad Moderna en Salamanca, situada junto a la actual Plaza Mayor y en medio de lo que en esa época era la Plaza de san Martín, centro económico de la ciudad¹⁴¹. En la iglesia de san Isidoro se mandaron enterrar cuatro de ellos. Esta parroquia estaba situada en el barrio universitario y fue también de las más populosas en la ciudad¹⁴². El barbero Manuel García Gudinez, fallecido en 1735, se mandó enterrar en la “iglesia de este santo hospital, en la sepultura que señalen mis testamentarios”¹⁴³, es decir, en la capilla del Hospital General de la Santísima Trinidad, lugar donde había desempeñado su actividad laboral y que llevaba funcionando desde, al menos, el siglo XVI. Lorenzo Santiago Roldán, fue en vida parroquiano de la iglesia de san Pablo, pero se mandó enterrar en san Ardían “donde está enterrada mi muger”¹⁴⁴.

Se puede observar una concentración del hábitat del gremio en torno a esas dos parroquias situadas en el centro de la ciudad. Este hecho es frecuente en todas las ciudades europeas, donde los artesanos tendían a vivir próximos entre sí y a los oficios que les eran afines y complementarios. Sin embargo, una corporación sanitaria, como es este caso, no requería de demasiados oficios artesanales complementarios y en la mayor parte de sus actuaciones, los barberos prestaban sus servicios en las casas particulares de los contratantes, en hospitales u otras instituciones¹⁴⁵. Este hecho explica también que menos de un cuarto de los enterramientos se llevaran a cabo en la misma parroquia.

Los demás barberos se mandaron enterrar en otras iglesias de la ciudad¹⁴⁶. Pedro Benítez¹⁴⁷ y Juan Antonio Rodríguez de Fonseca¹⁴⁸, lo hicieron en la de san Blas. Algunos eran naturales de otras localidades cercanas a Salamanca y, aunque había ejercido la profesión en la ciudad, rogaron ser enterrados en el lugar donde estaban sus antepasados. Pedro Ortiz del Valle ejerció la profesión en Salamanca, pero se retiró a su villa natal, Castellanos de Villiquera, al final de sus días para ser enterrado en la iglesia parroquial de san Juan Bautista de la localidad en “la sepultura que haya lugar y pareziere a mis testamentarios”¹⁴⁹. Domingo Pérez, “veçino de esta çudad de Salamanca y morador en la calle de Zamora”, se mandó enterrar en la parroquia de santa María Magdalena, sita en esa misma calle, aunque era natural de “Castillanos” (*sic*), en el reino de Portugal¹⁵⁰. En el testamento de Juan Maíllo y Águeda Hernández se dispuso que debían ser enterrados de forma conjunta en la iglesia de san Isidoro, en una sepultura ubicada junto a

¹³⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, *op. cit.*, p. 216.

¹³⁸ LORENZO PINAR, *Muerte y ritual*, *op. cit.*, p. 201.

¹³⁹ AHPsa, PN, 5735, f. 253r, año 1726.

¹⁴⁰ No lo hicieron en un momento concreto, sino que a lo largo de la primera mitad del Setecientos es el lugar de enterramiento más frecuente. AHPsa, PN, 5409, f. 437r, año 1706; 4489, f. 646r, año 1725; 3940, f. 456r, año 1725; 3421, f. 660r, año 1729; 3429, f. 682r, año 1737; 5743, f. 693r, año 1740; 5047, f. 137v, año 1744; 5749, f. 747r, año 1746; 4571, f. 110r, año 1746; 4282, f. 310r, año 1748; 5751, f. 819r, año 1748.

¹⁴¹ CARABIAS TORRES, Ana, LORENZO PINAR, Francisco Javier y MÖLLER, Claudia, *Salamanca, plaza y universidad*, Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, p. 7; RUPÉREZ ALMAJANO, Nieves, *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Colegio de Arquitectos de Castilla y León, 1992, p. 20.

¹⁴² RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier y LEÓN PERERA, Cristo José, “Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 11/43 (2021), p. 340.

¹⁴³ AHPsa, PN, 4568, f. 147r, año 1735.

¹⁴⁴ AHPsa, PN, 5805, f. 204r, año 1740.

¹⁴⁵ Manuel García Gudinez y Francisco Rodríguez solo trabajaron en el Hospital General (AHPsa, PN, 4568, f. 178v, año 1735). Joseph Antonio de Cos también ejerció allí (AHPsa, PN, 4480, f. 561r, año 1715), pero a la vez estaba contratado por el Colegio Seminario de Carvajal para atender a los huérfanos internos al igual de Joseph Báez (ACSa, cj, 84, lg, 2, f. 153r, año 1749).

¹⁴⁶ Lo hicieron en las parroquias de la Madalena, san Miguel, san Mateo, san Bartolomé, san Adrián, san Blas, santa Eulalia, san Román y san Julián.

¹⁴⁷ AHPsa, PN, 3938, f. 721r, año 1721.

¹⁴⁸ AHPsa, PN, 3947, f. 665r, año 1741.

¹⁴⁹ AHPsa, PN, 5031, f. 590v, año 1708.

¹⁵⁰ AHPsa, PN, 4784, f. 1478r, año 1700.

las gradas del altar y la capilla de santa Ana. Sin embargo, Águeda agregó una cláusula donde rogó a sus testamentarios que la enterraran en la iglesia del Real Colegio de la Compañía, ubicada muy próxima a la parroquia de san Isidoro¹⁵¹.

Por lo tanto, cerca del 90% de los casos estudiados mandaron enterrarse en alguna iglesia de la ciudad de Salamanca. Un 10% lo hicieron en localidades próximas y en ningún caso hemos registrado que pidieran hacerlo en algún convento, como también solía ser costumbre, o que dejaran el lugar de sepultura a elección de los albaceas. Estos datos están en la tónica observada en otras ciudades castellanas. En Murcia en el siglo XVIII en torno al 85% de los casos pidieron ser inhumados en un templo¹⁵², en Zamora se sitúa hacia el 70%¹⁵³, en Valladolid a mediados del XVIII un 83.7%¹⁵⁴. En la zona rural leonesa, prácticamente todos los testadores se mandaron enterrar dentro de un templo, diferenciándose solo el lugar dentro de él en el que preferían estar¹⁵⁵ y el alto clero salmantino en su mayoría se enterró en la catedral, salvo en algunas excepciones cuando pertenecían a alguna orden monástica o prefirieron estar junto con sus familiares¹⁵⁶.

Elegida la parroquia de enterramiento, era usual que los testadores señalaran el lugar concreto en que querían ser inhumados. Esta costumbre estuvo muy extendida entre los clérigos y nobles, que gozando de ciertos privilegios buscaban sitios próximos al altar o a alguna capilla¹⁵⁷. No ocurría lo mismo con otros sectores de la población, tales como criados o militares que apenas dejaron establecido dónde querían inhumarse¹⁵⁸. Era usual, así mismo que el lugar exacto del enterramiento quedara a expensas de los albaceas y testamentarios nombrados por el individuo¹⁵⁹. En el caso de los barberos, en 21 de las 32 escrituras estudiadas se dejó esta decisión a la elección de los testamentarios, especialmente entre los que se enterraron en la iglesia de san Martín, por ejemplo, Alonso González fue enterrado en “la sepultura que hubo lugar”¹⁶⁰ dada la alta demanda que hubo para enterrarse en esa iglesia. En otras ocasiones, caso de Isidoro de Limia, se pidió estar en la “sepultura que pareziere a mis testamentarios de las que tiene fábrica de la dicha iglesia de san Román de esta ciudad”¹⁶¹.

También hubo quien dejó especificado el lugar concreto de su sepultura. De los 10 barberos que así lo hicieron, 3 quisieron ser enterrados con su difunta esposa con el fin de volver a juntar en la eternidad la unión conyugal terrena¹⁶². Santiago Lorenzo Roldán pidió ser enterrado en la sepultura de su difunta esposa, sin embargo, dijo que si esta ya estaba ocupada, se debía hacer en “la sepultura más ynmediata que pudiere ser de la propia fila”¹⁶³. De los otros 7 que dejaron estipulado el lugar era porque poseían alguna sepultura propia o de su familia. Ignacio Rodríguez Texerina pidió ser enterrado en la misma sepultura en la que estaba su padre¹⁶⁴ y Joseph Conde solicitó hacerlo en las “sepolturas que tiene la familia de mi muger en la iglesia parroquial de san Martín”¹⁶⁵. Juan Rodríguez, que quiso ser inhumado junto con su primera mujer en la iglesia parroquial de la villa de Parada de Arriba, mandó además que se pusiera “losa de pizarra con su

¹⁵¹ “No obstante, que el dicho Juan Maíllo me mandó enterrar en la dicha iglesia, mis testamentarios puedan, si quieren hacer, se me entierre en la iglesia de el Real Colexio de la Conpañía de Jesús de esta ciudad”. AHPsa, PN, 5185, f. 721r, año 1745.

¹⁵² ALEMÁN ILLÁN, Anastasio, “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 9 (1988), p. 110.

¹⁵³ LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...*, *op. cit.*, p. 203.

¹⁵⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, *op. cit.*, p. 217.

¹⁵⁵ MARTÍN GARCÍA, “Religiosidad y actitudes...”, *op. cit.*, p. 160.

¹⁵⁶ HERAS SANTOS, “Menores en el tribunal...”, *op. cit.*, pp. 487-494.

¹⁵⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, *op. cit.*, p. 222.

¹⁵⁸ LORENZO PINAR, “Los criados...”, *op. cit.*, p. 298.

¹⁵⁹ El sangrador Pedro Benítez, entre otros, especificó que quería ser enterrado en “la sepultura que gustaren mis testamentarios”. AHPsa, PN, 3938, f. 721r, año 1721.

¹⁶⁰ AHPsa, PN, 5037, f. 205r, año 1724.

¹⁶¹ AHPsa, PN, 3956, f. 279v, año 1748.

¹⁶² AHPsa, PN, 5030, f. 464r, año 1704; 5735, f. 252r, año 1726; 5805, f. 205v, año 1740.

¹⁶³ AHPsa, PN, 5805, f. 204r, año 1740.

¹⁶⁴ AHPsa, PN, 5749, f. 747v, año 1746.

¹⁶⁵ AHPsa, PN, 5751, f. 819v, año 1748.

epitafio¹⁶⁶. Solamente el cirujano Domingo Pérez no dejó ninguna referencia sobre donde deseaba ser sepultado¹⁶⁷.

La mortaja y el cortejo fúnebre que velaría al difunto eran también elementos que preocupaban a los testadores y que en consecuencia dejaban especificados en sus testamentos. Desde la Edad Media se había ido institucionalizado la costumbre de enterrar a los difuntos con un sudario blanco, que progresivamente se fue sustituyendo por el hábito de alguna orden religiosa. La costumbre, que partió de la nobleza y del clero, fue calando en los distintos estratos de la sociedad castellana. Desde el siglo XVI, resultaron frecuentes las rogativas en los testamentos para ser enterrado con el hábito de religioso por mortaja. En Málaga, el 81.7% de los otorgantes pidieron ser enterrados con algún atuendo religioso para pasar la estancia bajo tierra hasta la resurrección¹⁶⁸. García Fernández recoge que, hacia mediados del siglo XVIII, en Oviedo y en Segorbe lo solicitaron un 90% de los testantes, un 80% en Valladolid, similar porcentaje a la ciudad de Murcia¹⁶⁹ y en Zamora en esa misma centuria¹⁷⁰. En Huelva este porcentaje se situó en torno al 60% y en Córdoba cerca del 75%¹⁷¹. En el caso de los sangradores salmantinos, el 84% —27 de ellos— rogaron ser enterrados con algún atuendo monástico, preferiblemente de orden mendicante, como era la costumbre en aquella época. El hábito de franciscano representaba la renuncia al mundo mediante el uso de esa modesta prenda monacal, sin embargo, su precio en algunas ocasiones era difícilmente asumible por los grupos menos acomodados.

En total 22 barberos pidieron el hábito de “nuestro padre san Francisco”¹⁷²; algunos de ellos pertenecían a la Tercera Orden Franciscana como Joseph Rodríguez¹⁷³, Joseph Antonio de Cos¹⁷⁴ o Juan Rodríguez¹⁷⁵, en cuyos casos era habitual que el resto de miembros acompañaran y velaran al difunto. Solo en tres ocasiones en las que se informa de la mortaja fue esta de la orden de Nuestra Señora del Carmen¹⁷⁶, caso del cirujano Manuel Roldán, quien además era “terzero de la venerable orden de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad”¹⁷⁷.

El cortejo fúnebre, que había experimentado gran ornato y boato durante el Barroco¹⁷⁸, solía estar compuesto por los miembros de las cofradías a las que pertenecían los fallecidos, algunos frailes y monjes, sacerdotes y otras personas que tenían la encomienda de velar y acompañar al cadáver en la postrimería de la muerte. En los casos estudiados, se repite con frecuencia la presencia de la “cofradía de santa Luzía de los barberos, sita en el combeto de san Esteban, orden de predicadores”¹⁷⁹, concretamente en 22 de los 32 testamentos. También son frecuentes las cofradías de las Ánimas de cada parroquia, de los pobres, de las Ánimas del Hospital General, etcétera. La función social y funeraria de las cofradías en el Antiguo Régimen ha sido estudiada con detalle en las últimas décadas¹⁸⁰. Estas eran las encargadas de asumir algunos gastos de los entierros o de asistir económicamente a los familiares tras la pérdida de algún miembro.

¹⁶⁶ AHPsa, PN, 5030, f. 464r, año 1704.

¹⁶⁷ AHPsa, PN, 4491, f. 1630v, año 1730.

¹⁶⁸ REDER GADOW, *Morir en Málaga...*, *op. cit.*, p. 99.

¹⁶⁹ GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, *op. cit.*, p. 155.

¹⁷⁰ LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...*, *op. cit.*, p. 173.

¹⁷¹ LORENZO PINAR, “Los criados...” *op. cit.*, p. 297.

¹⁷² AHPsa, PN, 3429, f. 682r, año 1737.

¹⁷³ “Ytem declaro que soy yndigno terzero de tercera orden de nuestro padre san Francisco, sita en su convento [...] y suplico a mis amados compañeros perdonen mis ynperfecciones y mal ejemplo que les he dado [...]. Es mi voluntad me entierre dicha tercera orden y cofradías y acompañen mi cuerpo y hagan los ofizios que tienen obligazi3n”. AHPsa, PN, 3940, f. 456r-v, año 1726.

¹⁷⁴ “Declaro que soy uno de los hermanos de la venerable orden tercera de nuestro seráfico padre san Francisco”. AHPsa, PN, 5606, f. 241r, año 1747.

¹⁷⁵ AHPsa, PN, 4282, f. 310v, año 1748.

¹⁷⁶ AHPsa, PN, 5047, f. 137r, año 1744; 3439, f. 542r, año 1747; 3319, f. 134, año 1755.

¹⁷⁷ AHPsa, PN, 5047, f. 137r, año 1744.

¹⁷⁸ LARA RÓDENAS, *Contrarreforma y bien morir...*, *op. cit.* p. 131 y ss.

¹⁷⁹ AHPsa, PN, 5805, f. 204v, año 1740. Nos ha resultado imposible localizar la documentación concerniente a esta cofradía. No se encuentra ni en el ADSa, ni el ACSa, ni el Archivo del Convento de san Esteban de Salamanca, lo que complejiza la labor de poder definir un sentimiento de colectividad claro en este sentido.

¹⁸⁰ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular: crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2002; *Id.* “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 189-232.

Joseph Antonio de Cos, además de ser terciario franciscano, era miembro de la cofradía de las Ánimas de Sancti Espíritus, de la de santa Lucía, santo Domingo, de los Mártires del Hospital y de la del Santísimo Sacramento de san Isidoro. Todos ellos debían acompañar su cadáver en el entierro, en las tres misas de noveno y cabo de año y en las cuatro misas cantadas al día siguiente de su fallecimiento que dejó estipulado en su testamento¹⁸¹. Joseph Rodríguez pidió que las doce misas cantadas que se debían dar por su alma estuvieran oficiadas por un diácono y un subdiácono y que sus albaceas ofrecieran “pan, vino y cera a voluntad” en el noveno y en el cabo de año¹⁸². Además, debían acompañar su cuerpo los frailes del convento de san Francisco del Calvario de la ciudad, los miembros de la congregación de sacerdotes del Colegio de la Compañía de Jesús, los cofrades de san Millán, de las Ánimas de la Catedral, de san Isidoro y de santa Lucía, de las que él había sido miembro en vida¹⁸³. Manuel Suárez de Ribera mandó que se dieran 40 misas por su alma¹⁸⁴, mientras que Isidoro de Limia solo rogó 4¹⁸⁵. En ese espectro se mantuvieron el resto de los testamentos analizados, siendo cada otorgante el que tomaba la decisión de ofrecer el número de misas que considerase necesario para su salvación post mortem, teniendo siempre en cuenta sus posibilidades económicas para afrontar el gasto que ello suponía¹⁸⁶. Además de ello, en todos los testamentos se localizan cláusulas en las que se lega a “las obras pías y casa santa de Jerusalén lo acostumbrado, con las que aparto de mis bienes”¹⁸⁷. El resto de las cláusulas son muy variadas y tienen que ver con las herencias, el nombramiento de herederos, el pago de deudas o el anuncio de deudores¹⁸⁸ y que ya hemos tratado en el apartado correspondiente a las dinámicas familiares del gremio.

4. CONCLUSIONES

A través de esta investigación hemos podido constatar nuevos datos sobre el gremio de barberos y cirujanos de Salamanca. Su formación, además de ser en casa de un maestro, se llevó a cabo, en un gran número de casos, en los hospitales de la ciudad, bajo la tutela de cirujanos formados en la Universidad. Por lo tanto, este oficio, aun estando en línea con el aprendizaje artesanal propio del tejido industrial de la Edad Moderna, se nutrió de otros saberes que aglutinaban la práctica y la teoría del arte de la cirugía. En los casos en los que esto ocurrió, no se observan especiales diferencias sociales posteriores. Si bien su formación fue más amplia, nunca llegaron a alcanzar el prestigio social de los médicos y de los cirujanos latinos formados enteramente en las universidades.

Los miembros que se incorporaban al oficio no procedían como norma general del propio ámbito laboral. Muchos de ellos eran huérfanos procedentes de instituciones piadosas de la ciudad o hijos de profesionales de otros sectores. Este hecho es significativo, ya que refuerza la idea de que las estructuras gremiales no eran tan rígidas como se planteaba y que la incorporación y promoción social a través del aprendizaje de las sangrías fue notorio en los casos estudiados.

Los testamentos se han revelado fundamentales no solo para entender las actitudes mentales, las prácticas rituales y las postrimeras voluntades de los testantes, sino para poder estudiar con detenimiento las dinámicas familiares y las estrategias de matrimonio y herencia que los barberos desarrollaron durante el primer Setecientos en Salamanca, temática en la que se podrá seguir profundizando en el futuro. El claro interés por la promoción social y la mejora de las condiciones vitales se comprueba con el intento de varios cirujanos romancistas de emparentarse con médicos y profesionales de la sanidad procedentes de la Universidad. Los

¹⁸¹ AHPSa, PN, 5606, f. 241v, año 1747.

¹⁸² AHPSa, PN, 3940, f. 456r, año 1726.

¹⁸³ AHPSa, PN, 3940, f. 456v, año 1726.

¹⁸⁴ AHPSa, PN, 5031, f. 590v, año 1708.

¹⁸⁵ AHPSa, PN, 3956, f. 279v, año 1748.

¹⁸⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...*, op. cit., p. 259.

¹⁸⁷ AHPSa, PN, 4489, f. 646v, año 1724.

¹⁸⁸ A Isidoro de Limia le debían más de 30 reales por la “asistencia de varias enfermedades”. AHPSa, PN 3956, f. 280r, año 1748.

estudios universitarios y más si cabe en Salamanca, fueron un medio eficaz para lograr un ascenso vital en el que se promocionaban redes clientelares y familiares.

La mentalidad religiosa imperante en la Castilla moderna se hizo evidente también en los testamentos de aquellos que estaban acostumbrados a trabajar por sanar y evitar el fallecimiento de muchas personas durante su etapa profesional. En ese sentido, resulta significativo observar cómo las actitudes mentales y las dinámicas de vida cotidiana de los barberos estuvieron en línea con el resto de actitudes mentales ante la muerte imperantes en el momento, tal como se ha demostrado a través de la comparación con otros casos de Salamanca y de otras ciudades castellanas. Es por ello que no se observan demasiadas singularizaciones más allá de los datos que nos pueden ofrecer la pertenencia a determinadas cofradías o las vinculaciones entre estos y otros oficios de ese pluralismo médico.

El trabajo deja la puerta abierta a un análisis más profundo de la realidad gremial, sanitaria y asistencial –en todas sus vertientes–, de la ciudad de Salamanca en la Edad Moderna. Es necesario poder profundizar en los aprendizajes y en las cofradías asistenciales para poder lograr una perspectiva amplia de una cuestión cotidiana en la modernidad, pero que sin embargo nos sigue resultado bastante desconocida.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AJENJO LÓPEZ, Pablo, “El aprendizaje artesanal en Salamanca: un estudio desde el Colegio de Carvajal en la primera mitad del siglo XVIII”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 30 (2024), pp. 421-443.
- ALEMÁN ILLÁN, Anastasio, “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 9 (1988), pp. 95-120.
- AMEZCUA, Manuel, “Barberos y sangradores flebotomianos en Granada: norma y sociedad en los siglos XVII y XVIII”, *Cultura de los cuidados: Revista de Enfermería y Humanidades*, 1 (1997), pp. 31-36.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular: crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2002.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 189-232.
- ARIÈS, Philippe, *L’homme devant la Mort*, París, Seuil, 1985.
- AZPETIA MARTÍN, María, “Historiografía de la «Historia de la Muerte»”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26 (2008), pp. 113-132.
- BERMEJO DE LA CRUZ, Juan Carlos, *Actitudes ante la muerte en el Ávila del siglo XVII*, Ávila, Diputación de Ávila, 2008.
- BUENDÍA MUÑOZ, Alejandro, “Sangradores y Barberos. El intrusismo en Almería en el siglo XVIII”, *Index de enfermería: información bibliográfica, investigación y humanidades*, 11/ 36-37 (2002), pp. 47-50.
- BUENDÍA MUÑOZ, Alejandro y GARCÍA MORALES, Inmaculada, “¡Qué dolor de muelas! Barberos, sangradores y practicantes: el cuidado de las enfermedades dentarias en la Almería de los siglos XVIII y XIX”, *Híades: Revista de historia de la enfermería*, 10/ 1 (2008), pp. 413-426.
- CARABIAS TORRES, Ana, LORENZO PINAR, Francisco Javier y MÖLLER, Claudia, *Salamanca, plaza y universidad*, Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.

- CARASA SOTO, Pedro, “La asistencia social y las cofradías en Burgos desde la crisis del antiguo régimen”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 3 (1982), pp. 177-230.
- CARRERAS PANCHÓN, Antonio, “Las actividades de los barberos durante los siglos XVI al XVIII”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 13 (1974), pp. 205-218.
- CAVA LÓPEZ, María Gema, “La tutela de menores en Extremadura durante la Edad Moderna”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 18 (2000), pp. 265-288.
- CHAUNU, Pierre, *La mort á Paris: XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*. París, Fayard, 1978.
- CLAVERÍAS, Belén, “El aprendiz de gremio en la Barcelona del siglo XVIII”, *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, 34 (2015), pp. 63-75.
- CONCHA RUIZ, Manuel, “El colegio de cirugía de la armada. El proyecto ilustrado de Cádiz”, *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, (2022), pp. 201-212.
- CREMADES GRIÑÁN, María del Carmen, “En torno a los contratos laborales concernientes a menores de edad: Cartas de soldada y de aprendizaje”, en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, pp. 301-308.
- DÍEZ, Fernando, *Viles y mecánicos: trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1990.
- EPSTEIN, Stephan R. “Craft guilds, Apprenticeship, and Technological change in Preindustrial Europe”, *Journal of Economic History*, 58 (1998), pp. 684-713.
- FERNÁNDEZ DOCTOR, Asunción, “Médicos y cirujanos de Zaragoza en la Edad Moderna: su número y estructura sociofamiliar”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 17 (1997), pp. 141-164.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España Moderna a través de la revista *Hispania*”, *Hispania*, 176 (1990), pp. 1073-1090.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del antiguo régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los castellanos ante la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Ser joven en el siglo XVIII: ¿formados en el taller o en la academia?”, en Inmaculada Arias de Saavedra (coord.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 645-662.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Ya en pleitos desde la más tierna infancia: menores, tutores, litigios”, *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 31/2, (2013), pp. 87-112.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Apariencia y mentalidad de Antiguo Régimen”, en Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez (coords.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Toledo, Universidad de Castilla la Mancha, 2020, pp. 217-230.
- GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, “El retorno de la muerte: La muerte en la historia (Edad Moderna)”, *Arqueología de la muerte: metodología y perspectivas actuales*, Córdoba, Diputación Provincial, Área de Cultura, 1991, pp. 261-286.
- GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, “Complementariedad y cruce de fuentes en el análisis demográfico: aplicación metodológica del testamento como indicativo indirecto de

- mortalidad en tres núcleos cordobeses (1690-1833)", *Revista de Historia Moderna*, 20 (2002). Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/1412> (última consulta: 20-06-2024).
- HERAS SANTOS, José Luis de las, "Religiosidad, herencia inmaterial y actitudes ante la muerte del clero catedralicio salmantino en la Edad Moderna", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 9/36 (2018), pp. 476-509.
- HERAS SANTOS, José Luis de las, "Menores en el tribunal de la Chancillería de Valladolid en el siglo XVI", en Marie-Élisa Franceschini-Toussaint y Sylvie Hanicot-Bourdier (coords.), *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Nancy, Éditions de l'Université de Lorraine, 2024, pp. 37-52.
- HERNÁNDEZ LUIS, José Luis, "Las profesiones sanitarias en Zamora a mediados del siglo XVIII", *Cuadernos dieciochistas*, 15 (2014), pp. 277-296.
- HERNÁNDEZ SÁENZ, Luz María, "Seamen, surgeons and empire: spanish naval medical reform and mexican medicine in the late colonial period", *The northern mariner/Le marin du nord*, X/1 (2000), pp. 21-35.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, "Familia y redes sociales en la España Moderna", en Francisco Javier Lorenzo Pinar (ed.), *La familia en la historia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 135-186.
- LARA RODENAS, Manuel José, *Contrarreforma y bien morir. el discurso y la representación de la muerte en la Huelva del barroco*, Huelva, Diputación de Huelva, 2001.
- LÓPEZ BENITO, Clara Isabel, *La oligarquía salmantina en los inicios de la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.
- LÓPEZ BENITO, Clara Isabel, "La oligarquía salmantina en los inicios de la edad moderna: actitudes ante la vida y la muerte", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 12 (1992), pp. 31-42.
- LÓPEZ, Victoria y NIETO, José Antolín, *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Libros de la catarata, 1996.
- LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, "Cirugía y cirujanos en la Mérida del XVIII", *Proserpina*, 10 (1993), pp. 109-136.
- LÓPEZ TERRADA, María Luz, "Las prácticas médicas extraacadémicas en la ciudad de Valencia durante los siglos XVI y XVII", *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 22 (2002), pp. 85-120.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Muerte y ritual en la Edad Moderna: el caso de Zamora, (1500-1800)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1991.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, "La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos", *Studia historica. Historia moderna*, 9 (1991), pp. 159-202.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, "El comercio de la muerte en la Edad Moderna. El caso de Zamora", en Eliseo Serrano Martín (ed.), *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, pp. 433-450.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, "Los contratos de impresión de libros en Salamanca (1601-1625)", en Antonio Matilla Tascón y José Andrés Casquero (eds.), *Homenaje Antonio Matilla Tascón*, Zamora, Diputación de Zamora, 2002, pp. 417-442.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, "Contratos de aprendizaje del sector del libro en Salamanca (1601-1650)", *Salamanca: revista de estudios*, 50 (2003), pp. 85-100.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, "Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650): conflictividad social y actitudes ante la muerte (II)", *Studia historica. Historia moderna*, 31 (2009), pp. 275-304.

- LORENZO PINAR, Francisco Javier, “Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650): las condiciones laborales”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), pp. 233-261.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, *El aprendizaje de los oficios artesanos en la ciudad de Toro durante el siglo XVI*, Zamora, Instituto de estudios Florián Ocampo, 2009.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, “Contratos de impresión de libros con los tipógrafos extranjeros en Salamanca en el siglo XVI”, *Documenta & Instrumenta*, 16 (2018), pp. 91-114.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Demencia, tutela y conflictividad familiar en Castilla en los siglos XVII y XVIII: Don Enrique Félix Pamo Contreras y Moreta (1672-1723)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2023.
- MARCOS BLANCO, Pedro, “Legalidad y realidad de los exámenes gremiales en la ciudad de León en el siglo XVI”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 8 (1999), pp. 135-168.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo, “Religiosidad y actitudes ante la muerte en la montaña noroccidental leonesa el Concejo de Laciana en el siglo XVIII”, *Estudios humanísticos. Historia*, 4 (2005), pp. 149-176.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Laura, “El trabajo femenino en Salamanca a través de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1754)”, en *Identidad y trabajo en Castilla y León*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2019, pp. 77-100.
- MARTÍNEZ FLÓREZ, Julio, CALONGE GARCÍA, Francisco y BALLESTEROS, Montserrat, “La asistencia sanitaria del siglo XVIII en Soria a la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada”, en *Actas de la I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2000, vol. II, pp. 117-128.
- MATEO, Lourdes. “La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes”, *Manuscrits*, 12 (1994), pp. 321-356.
- MINGORANCE RUIZ, José Antonio, “Los contratos de aprendizaje en la documentación notarial de Jerez de la Frontera fines del medievo y comienzos de la Edad Moderna”, *Revista de Historia de Jerez*, 7 (2001), pp. 7-48.
- MORETÓN ALONSO, Margarita, *Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII): análisis sociológico y estadístico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993.
- NIETO SÁNCHEZ, José Antolín y ZOFIO LLORENTE, Juan Carlos, “Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: una revisión”, *Areas: revista internacional de ciencias sociales*, 34 (2015), pp. 47-49.
- NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, “La reproducción gremial en el Madrid del siglo XVIII: desmontando el tópico del aprendizaje como cantera corporativa”, en Franch Benavent (ed.), *Cambio y resistencias sociales en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 97-108.
- NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, “Gremios, aprendizaje artesano y precariedad en las ciudades castellanas de la Edad Moderna”, en José María Imízcoz (coord.), *Los entramados políticos y sociales en la España moderna: del orden corporativo-jurisdiccional al estado liberal*, Vitoria, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2024, pp. 1073-1090.
- PASCUA SÁNCHEZ, María José, “La muerte y sus discursos en la España del Antiguo Régimen”, *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 8 (1996), pp. 149-174.
- PASCUA SÁNCHEZ, María José, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1990.
- PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, *Testamento y buena muerte: (un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987.

- PONTRIN, Isabelle, “Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650)”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 25 (1988), pp. 335-350.
- QUIJADA SÁNCHEZ, Didio, “Testamentos de Palencia. Hombres y mujeres del ámbito rural en la segunda mitad del Setecientos”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 16 (2018), pp. 309-342.
- REBOLLAR ANTÚNEZ, Alba, “Ensambladores y entalladores en Salamanca a fines del siglo XVI. Ordenanzas para su oficio”, *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 51 (2016), pp. 17-32.
- REDER GADOW, Marion, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1986.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Cynthia, “La enseñanza del oficio: aprendizaje artesano en la Palencia del siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 48/1 (2023), pp. 201-223.
- RODRÍGUEZ PLAZA, Miguel Ángel, “Notas para la historia de los barberos de Badajoz”, *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, 17 (2022), pp. 113-151.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca, 1625*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.
- RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, “Historiografía de la Universidad de Salamanca en la Edad Moderna: los últimos veinte años”, en Mariano Peset Reig (coord.), *Facultades y grados: X Congreso Internacional de historia de las Universidades Hispánicas*, Vol. 2, Valencia, Universidad de Valencia, 2010, pp. 389-407.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, “Morir en Extremadura: una primera aproximación”, *Norba: Revista de arte, geografía e historia*, 1 (1980) pp. 279-298.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, “Una valoración de la historiografía salmantina en la Edad Moderna”, en José Luis Martín Rodríguez (coord.), *I Congreso de Historia de Salamanca, Salamanca, Diputación de Salamanca*, 1991, pp. 9-20.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier, “Solidaridad estudiantil y actitudes ante la vida y la muerte en la Universidad de Salamanca del siglo XVI”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 8/32 (2016), pp. 178-203.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier; LEÓN PERERA, Cristo José, “Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 11/43 (2021), pp. 335-343.
- RUPÉREZ ALMAJANO, Nieves, *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Colegio de Arquitectos de Castilla y León, 1992.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis, *El Ejercicio de la Medicina en la sociedad española del siglo XVII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Historia de la Medicina Española, 1971.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Mercedes, “Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 22 (2002), pp. 151-187.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Mercedes, “Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII”, *Llull*, 32 (2009), pp. 317-346.
- SEIJAS MONTERO, María y RODICIO PEREIRA, Laura, “«Deprender el oficio...» el acceso y el aprendizaje en los talleres gallegos durante los siglos XVI-XVII: las ciudades de Santiago y Ourense como destino”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 33 (2020), 299-322.
- SERRANO MARTÍN, Eliseo (ed.), *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994.

- SILANES SUSAEETA, Gregorio, “Comportamientos ante la muerte en la Pamplona moderna a través de los testamentos”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 7 (2000), pp. 165–194.
- VAN DELLEN, James, “Barber Surgeon, or Surgeon Barber?”, *World Neurosurgery* 77/2 (2012), pp. 293-295.
- VICENTE MÉNTRIDA, Marta, *Reformas sanitarias y asistenciales en la ciudad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Tesis Doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 2011. Disponible en: <https://gedos.usal.es/handle/10366/115612> (última consulta: 20-06-2024).
- VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985.
- VOVELLE, Michel, *La mort et l'Occident: de 1300 à nos jours*, Paris, Gallimard, 2000.
- WHITE HAYES, Michael, “Los testamentos de Timoteo O'Scanlan (1723-1795): Testimonio de un médico militar irlandés en la España del siglo XVIII”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 30 (2020), pp. 773-797.